

de la LJS, citar a Travel Operador de Transporte, S. L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social núm. uno, situado en C/ Menéndez Pelayo, núm. dos, el **día ocho de julio de dos mil trece, a las diez y veinte horas**, para la celebración del acto de conciliación y a las diez y veinticinco horas del mismo día para la celebración de juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Travel Operador de Transporte, S. L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Palencia, a diecinueve de junio de dos mil trece.–
La Secretaria judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.

2744

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

A N U N C I O

Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de mayo de 2013, por el que se convoca Procedimiento Abierto para la contratación del **“Servicio de limpieza de Dependencias Administrativas y Centros Sociales”**.

1.- Entidad adjudicadora:

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- Organismo: Ayuntamiento de Palencia
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

- Dependencia: Servicio de Contratación.
- Domicilio: C/ Mayor nº 7 - Edificio Agustinas Canónigas.
- Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
- Teléfono: 979 718 186.
- Telefax: 979 718 118.
- Correo electrónico: emerino@aytopalencia.es
lteran@aytopalencia.es

7) Dirección de Internet del Perfil del contratante:

<http://www.aytopalencia.es/index.php?id=570>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 24 de julio de 2013,

d) Número de expediente: C-100/2013.

2.- Objeto del contrato:

- Tipo: Servicio.
- Descripción: **“Servicio de limpieza de Dependencias Administrativas y Centros Sociales”**.
- División por lotes y número de lotes/número de unidades:

SI Nº Lotes: 2 NO

Lote I: Dependencias Administrativas.

Lote II: CEAS y Centros Sociales.

d) Lugar de ejecución/entrega:

- Domicilio: Plaza Mayor, nº 1.
- Localidad y código postal: Palencia - 34001.

e) Plazo de ejecución/entrega: Desde el 1 de septiembre de 2013 o en su defecto desde la formalización del contrato administrativo hasta el 31 de diciembre de 2015.

f) Admisión de prórroga: SI NO

Prórroga anual expresa por dos años más.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso):

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90910000-9.

3.- Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Subasta electrónica: SI NO
- Criterios de adjudicación: Los establecidos en el artº 10 del Pliego de Condiciones Administrativas.

4.- Valor estimado del contrato:

1.353.345,04 euros.

5.- Presupuesto base de licitación:

Importe neto Lote I: 134.997,60 euros/año.

Importe neto Lote II: 178.886,64 euros/año.

6.- Garantías exigidas:

Provisional (Importe): No se exige.

Definitiva (%): 5 del importe de adjudicación, excluido el IVA.

7.- Requisitos específicos del contratista:

- Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso): Grupo U, Subgrupo 1, Categoría C.

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso):
- c) Otros requisitos específicos:
- d) Contratos reservados:

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta el 24 de julio de 2013.
- b) Modalidad de presentación: Papel.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Palencia.
 - 1) Dependencia: Registro Especial de Plicas de la Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Plaza Mayor, nº 1.
 - 3) Localidad y Código Postal: Palencia – 34001.
 - 4) Telefax: 979 748 977.
 - 5) Dirección electrónica:
 - lparedes@aytopalencia.es
 - cqarrachon@aytopalencia.es
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):
- e) Admisión de variantes, si procede: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9.- Apertura de ofertas:

- a) Descripción:

Apertura sobre 2: Transcurridos seis días hábiles a contar desde el día siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de ofertas, se procederá a la apertura del sobre nº 2, comprensivo de los criterios evaluables mediante juicio de valor, a las diez horas.

Apertura sobre 3: El acto de apertura de ofertas económicas y criterios de aplicación automática, tendrá lugar a las diez horas del decimocuarto día natural siguiente a la fecha en la que se procedió a la apertura del sobre 2, a las diez horas.
- b) Dirección: Casa Consistorial. Plaza Mayor nº 1, 1ª planta.
- c) Localidad y código postal: Palencia – 34001.
- d) Fecha y hora: Ver apartado de descripción.

10.- Gastos de publicidad:

Hasta un máximo de 3.000,00 €.

11.- Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): 3 de junio de 2013.**12.- Otras informaciones:**

Mesa de Contratación: Composición:

Presidente:

Titular: D. Isidoro Fernández Navas.
Sr. Concejal Delegado de Hacienda.

Suplente: Dª Paloma Rivero Ortega.
Sra. Concejala Delegada de Organización y Personal y Modernización Administrativa.

Vocales:

Titular: Dª Teresa Negueruela Sánchez.
Sra. Interventora de Fondos.

Suplente: D. José Luis Valderrábano Ruiz.
Sr. Viceinterventor de Fondos.

Titular: D. Carlos Aizpuru Busto.
Sr. Secretario General.

Suplente: Dª Rosa de la Peña Gutiérrez.
Sra. Vicesecretaria.

Titular: D. Fernando López Ruiz.
Sr. Tesorero General.

Suplente: Dª Rosario Narganes García.
Servicio de Tesorería.

Titular: Dª Yolanda Moreno López.
Sra. Jefe del Servicio de Patrimonio y Contratación.

Secretario:

Titular: D. Eugenio Casares Baquerín.
Coordinador Sección de Contratación.

Suplente: Dª Blanca Caña Rodríguez.
Unidad de Gestión de Contratación.

Palencia, 14 de junio de 2013. - El Concejal de Hacienda y Patrimonio, Isidoro Fernández Navas.

2736

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2013, de **aprobación definitiva de la Modificación del Reglamento Municipal Regulador del Servicio de Agua y Saneamiento, en el término municipal de Palencia y la desestimación de las alegaciones presentadas;** cuyo texto íntegro fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, núm. 113, de 22 de septiembre de 2010.

ARTÍCULOS MODIFICADOS DEL REGLAMENTO MUNICIPAL REGULADOR DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PALENCIA
Apartado 1, del artículo 37 (Tipos de instalación de contadores).

1. La medición de los consumos que tienen que servir de base para la facturación del suministro y de los servicios de alcantarillado y depuración, si así lo establecen las Ordenanzas Municipales, se realizará por contador, homologado por los Organismos Competentes y especificado en su tipología por la Entidad Suministradora, en razón de los caudales a dimensionar y la fiabilidad en las lecturas; entendiéndose que su vida útil no será superior a catorce años desde su instalación.